

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Ocho (08) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CUSTODIA
No. 2019-0120

Se requiere al Instituto Nacional de DEMENCIAS EMMANUEL para que allegue copia de los servicios prestados en su institución al señor GUIOVANNY ENRIQUE CUBILLOS MENDIETA, identificado con C.C. 80.849.675 y copia de la Historia Clínica a la fecha.

Lo anterior se solicita de carácter urgente para emitir el fallo que en derecho halla lugar, por lo cual se concede el término de cinco (5) días. So pena de hacerse acreedores a las sanciones establecidas en el No. 3° del art.44 del C.G.P.

Por ultimo se señala fecha para la continuación de la audiencia que se había programado para el 29 de julio de 2020, la cual no se llevó a cabo, por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, y en vista que ya fueron allegadas en su mayoría las pruebas de oficio decretadas en la audiencia de fecha doce (12) del mes diciembre del 2019. **Para el día veinticuatro (24) de enero de 2022. A la hora de las dos y treinta (2 y 30) p.m.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0147
HOY: 09 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA